



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria nº 52 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 27 de diciembre de 2018, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO.-

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

U4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: “ADECUACIÓN DE LA CARRETERA AL-3307 DE LA N-340 EN VÍCAR A LA N-340 EN EL EJIDO. TRAMO CORRESPONDIENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO”.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo, en especial el emitido por el Técnico en Gestión de Contratación y el del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: “ADECUACIÓN DE LA CARRETERA AL-3307 DE LA N-340 EN VÍCAR A LA N-340 EN EL EJIDO, TRAMO COMPRENDIDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 807.808,29 €.- (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO CÉNTIMOS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de obras y su correspondiente separata de modificación denominada: “ADECUACIÓN DE LA CARRETERA AL-3307 DE LA N-340 EN VÍCAR A LA N-340 EN EL EJIDO, TRAMO COMPRENDIDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 807.808,29 €.- (OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO CÉNTIMOS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

Código Seguro de verificación: VSnzFgVT1XFA+bJs8wGchg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz	FECHA	28/12/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	VSnzFgVT1XFA+bJs8wGchg==	PÁGINA 1/2



VSnzFgVT1XFA+bJs8wGchg==

TERCERO.- Dejar sin efecto la aprobación del expediente aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13 de diciembre de 2018: PUNTO Nº 11 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO: "ADECUACIÓN DE LA CARRETERA AL-3307 DE LA N-340 EN VICAR A LA N-340 EN EL EJIDO. TRAMO CORRESPONDIENTE EN EL TERMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO".

CUARTO.- Aprobar el compromiso de la Corporación de incluir en el presupuesto de gastos del año 2019, la partida necesaria para atender los gastos derivados del mismo, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el próximo ejercicio.


QUINTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto simplificado que ha de regir la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "ADECUACIÓN DE LA CARRETERA AL-3307 DE LA N-340 EN VICAR A LA N-340 EN EL EJIDO, TRAMO COMPRENDIDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO".

SEXTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación: VSnzFgVT1XFA+bJs8wGchg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	28/12/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	VSnzFgVT1XFA+bJs8wGchg==	PÁGINA 2/2
 VSnzFgVT1XFA+bJs8wGchg==			